

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN
DE LABERINTECTOMÍA QUÍMICA CON GENTAMICINA**

MÉDICO INFORMANTE: ESTEVEZ

Este documento informativo pretende explicar, de forma sencilla, la intervención quirúrgica denominada LABERINTECTOMÍA QUÍMICA CON GENTAMICINA, así como los aspectos más importantes del período postoperatorio y las complicaciones más frecuentes que, como consecuencia de esta intervención, puedan aparecer.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO:

El tratamiento del síndrome vertiginoso originado en el oído es fundamentalmente médico -es decir, con medicamentos- pero, cuando se ha llevado a cabo durante un tiempo prudencial y no se ha conseguido la mejoría perseguida, es necesario plantear otros tratamientos. Uno de ellos es la laberintectomía química, mediante la inyección de gentamicina a través del tímpano. En general, mediante este procedimiento se admite una mejoría en las crisis de vértigo en el 90% de los casos.

El procedimiento se realiza bajo anestesia local. Se administra una dosis de gentamicina a través de una pequeña incisión en la superficie del tímpano o de un microtubo colocado en el tímpano, a tal efecto.

A continuación es preciso mantener reposo en posición lateral durante una hora. Esta dosis puede repetirse, en dependencia de criterios distintos, tiempo después.

En caso de NO EFECTUARSE ESTA INTERVENCIÓN, es muy probable que no cese su sintomatología vertiginosa, únicamente, con el tratamiento médico.

BENEFICIOS ESPERABLES: Mejoría del síndrome vertiginoso.

PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS: El tratamiento médico y otros tipos de laberintectomía, así como la llamada neurectomía vestibular.

RIESGOS ESPECÍFICOS MÁS FRECUENTES DE ESTE PROCEDIMIENTO: Tras la administración suele producirse una cierta sensación de mareo o inestabilidad, que no suele ser demasiado intensa y que se puede prolongar durante unas horas. En ocasiones, puede desencadenarse una crisis de vértigo giratorio que puede ser más intensa y durar más tiempo, en cuyo caso se precisa la administración de medicaciones denominadas, genéricamente, sedantes vestibulares.

No se ha demostrado que este tratamiento modifique el acúfeno -ruido en el oído-. Lo habitual es que, éste, permanezca estable aunque, también, puede empeorar de forma, generalmente, temporal. Además, puede producirse una hipoacusia -sordera- de intensidad variable e, incluso, la pérdida total de la audición para ese oído.

DECLARACIONES Y FIRMAS

Declaro que he sido informado, por el médico, de los aspectos más importantes de la intervención quirúrgica que se me va a realizar, de su normal evolución, de las posibles complicaciones y riesgos de la misma, de sus contraindicaciones, de las consecuencias que se derivarían en el caso de que no me sometiera a la mencionada intervención y de las alternativas a esta técnica quirúrgica.

Estoy satisfecho de la información recibida. He podido formular todas las preguntas que he creído conveniente y me han sido aclaradas todas las dudas planteadas.

Declaro, además, no haber ocultado información esencial sobre mi caso, mis hábitos o régimen de vida, que pudieran ser relevantes a los médicos que me atienden.

Sé, por otra parte, que me intervendrá el facultativo que, dentro de las circunstancias del equipo médico en el día de la intervención, sea el más adecuado para mi caso.

Tras todo ello, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER OPERADO, así como para que, durante la intervención, el cirujano tome las muestras biológicas que considere necesarias para el estudio de mi proceso, o las imágenes precisas para la adecuada documentación del caso.

En el caso de que, durante la intervención, el cirujano encuentre aspectos de mi enfermedad que le exijan o le aconsejen modificar el procedimiento inicialmente proyectado, podrá hacerlo de la manera que mejor convenga a mi salud, advirtiéndoselo a mi familia o, en su ausencia, tomando la decisión por él mismo.

También entiendo que, a pesar de las numerosas y esmeradas medidas de higiene del equipo asistencial que me atiende, el acto quirúrgico y la estancia en el hospital son un factor de las llamadas infecciones hospitalarias, que son excepcionales, pero posibles.

Conozco, por otra parte, mi derecho a revocar esta autorización en cualquier momento.

Firma de la paciente

Firma del médico

TUTOR LEGAL O FAMILIAR

Por la presente, ANULO cualquier autorización plasmada en el presente documento, que queda sin efecto a partir del momento de la firma.

Me han sido explicadas las repercusiones que, sobre la evolución de mi proceso, esta anulación pudiera derivar y, en consecuencia, las entiendo y asumo.

Firma del paciente o representante legal